

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.063

GOMEZ LERIA, Isidro; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 11, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto de 25 pesetas al mismo, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 218 de 1919.

3905

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.953

N. Petra, amiga de Lorenza Campos, de estatura alta, morena, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92, piso segundo número 12; procesada por estafa en causa número 1.157 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

4042

Juzgados de primera instancia

ARCOS

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Serapio Librado Camacho Bustamante, de treinta y dos años, hijo de Domingo y de Fuensanta, soltero, natural de la Puerta, y vecino de Linares, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a su captura y conducción a esta cárcel a

mi disposición, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, se le declarará rebelde.

Arcos, a 7 de Marzo de 1919.—El Juez, Florencio Mucha.—El Secretario, Antonio Velasco.

JO—3476

ASTORGA

D. Luis Amado y Reygondaud de Vellebaret, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Sandalo López, vecino de Salamanca, de estatura regular, con bigote negro, más bien grueso que delgado, de treinta y ocho a cuarenta años de edad, viste pantalón negro con rayas blancas, y americana gris, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Astorga, al objeto de que preste declaración en causa que instruyo sobre falsificación de un talón de ferrocarril, de un vagón de harina, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Astorga, 29 de Marzo de 1919.—Luis Amado.—P. H., Germán Hernández.

JO—4444

FADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una manta listada, un cobertor de lana con listas blancas, una cadena de plata, un par de botas de hombre y una cartera con 3.000 reis portugueses, que el día 18 del corriente fueron sustraídos de la casa que sirve de albergue a los operarios que trabajan en la dehesa "Peralta", de este término, propia de D. Toribio Martínez, vecino de esta ciudad, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre hurto, con el número 78 del presente año.

Fadajoz, 27 de Marzo de 1919.—Francisco Alcántara.

JO—4445

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, en providencia de 21 de los corrientes, dictada a petición de D. José Valls y Riera y D. Pedro Soler y Bosch en las diligencias preparatorias de juicio declarativo de mayor cuantía que han promovido contra D. Luis y doña Elvira Grassot. Se cita a estos dos señores para que a las diez y treinta del día 23 de Abril próximo, comparezcan ante dicho Juzgado de la Lonja, sito en el Palacio de Justicia de esta capital (Salón de San Juan), a fin de declarar acerca de los extremos articulados por el Procurador de los demandantes con fecha 24 de Enero último, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, a 25 de Marzo de 1919.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento.

X—838

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se hace sa-

ber a todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de la caballería cuyas señas después de expresarán, la cual fué hurtada en término de Cañete la Real vecino de la misma D. José Martín Bocanegra del sitio conocido Mojón Gordo el día 16 del actual y en la noche del mismo día, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mulá de seis meses, capa negra, ojibocirrubia, alzada 1,24 metros, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, en el brazo izquierdo letra M, número 6.

Dado en Campillos a 25 de Marzo de 1919.—Francisco Juan y Cabello.—El Secretario, Enrique Barrio.

JO—4386

CARLET

En el Juzgado de instrucción de Carlet y su partido, sito en la calle del Maestro Martínez, número 3, principal, se instruye sumario bajo el número 12 del corriente año sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, de unos cincuenta a sesenta años de edad, al parecer pordiosero, que vestía pobemente, con pantalón americana de alpaca negra, otra americana y chaleco de lana color gris, camisa de franela blanca, calzoncillos de algodón blancos, faja negra de algodón vieja, y alpargatas de esparto, estaba calvo y sin nada en la cabeza, y sin que se le encontrara papel ni documento alguno que pudiera identificar su persona, y fué encontrado muerto en 25 de Febrero último en la acequia del Molino de Ferraz, sito en la partida de la Moncarra, del término de Benifayó, y cuya muerte, al parecer, ocurrió unos cuatro o cinco días antes, sin que se observara en el mismo ninguna lesión.

En dicho sumario se ha acordado por providencia de hoy, y en virtud de no haber sido identificado dicho individuo, que se llame a la familia o parientes del mismo y las personas que puedan identificarle, por medio del presente, que con dicho fin se publica en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de recibirles declaración y ofrecer el procedimiento a quien corresponda, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Cafet, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario judicial: P. S. Bernardo Peris.

JO—4449

CARRION DE LOS CONDES

Don José Landeta Villamil, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de las dos caballerías que luego se les señalarán, las cuales fueron sustraídas en la noche del 27 de Marzo último de la casa de Anacleto Gonzalo Fernández, vecino de Calzadilla de la Cueva, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se hallen, si no acreditará su legítima adquisición.

Señas de las caballerías sustraídas:

Un macho de catorce a quince años de edad, bociblanco, pelo negro, alzada de siete cuartas.

Una mulá de quince a diez y seis años de edad, ancha de cuerpo, pelo castaño,

(Continúa en la página 122).

9 Abril 1919

Gaceta de Madrid.-Núm. 99

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Escalefón de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

SECCIÓN TÉCNICA

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA del ingreso en el Cuerpo			FECHA del ingreso en la categoría			FECHA del nacimiento			Situación actual	Concepto por el que ha ingresado		
			Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año				
614	284	D. Tomás Labrador Veloso.....	30	Mayo.....	1898	26	Octubre.....	1918	14	Agosto.....	1855	Activo.....	Examen.		
615	285	Andrés Payán Sánchez.....	30	"	"	"	"	"	29	Septiembre...	1854				
616	286	Juan Lledó Fluxias.....	30	"	"	"	"	"	8	Marzo.....	1862				
517	287	Hermenegildo Martín Hurtado.	30	"	"	"	"	"	13	"	1862				
618	288	Antonio García Martín.....	30	"	"	"	"	"	13	Enero.....	1854				
619	289	Primo Sanquirce Alcalde.....	30	"	"	"	"	"	9	Julio.....	1865				
620	290	Miguel Méndez Miguel.....	30	"	"	"	"	"	8	Mayo.....	1866				
621	291	Francisco Merino Pozuelo.....	30	"	"	"	"	"	14	Septiembre...	1859				
622	292	Emeterio Baamonde Calabria.....	30	"	"	26	Diciembre....	"	24	Enero.....	1855				
623	293	Hernánio Pereira Díaz.....	30	"	"	26	"	"	10	Septiembre...	1862				
624	294	Julián Caballero Hernández.....	30	"	"	26	"	"	6	Mayo.....	1856				
625	295	Esteban Lucímo González.....	30	"	"	26	"	"	23	Agosto.....	1865				
626	296	Juan Zorrilla Bendia.....	30	"	"	26	"	"	3	Junio.....	1864				
627	297	Ramón Costa Peña.....	30	"	"	26	"	"	21	Diciembre....	1856				
628	298	Luis Enguieel Marroclán.....	30	"	"	26	"	"	5	Junio.....	1855				
629	299	Froilán Díaz González.....	30	"	"	26	"	"		Octubre.....	1858				
Oficiales.															
630	1	D. Bernardo Otero Retíriguer.....	16	Marzo.....	1895	26	Octubre.....	1918	20	Marzo.....	1851	Activo.....	Examen.		
631	2	Tomás Cuende Sáez.....	12	Mayo.....	1887	"	"	"	18	Septiembre...	1847				
632	3	Jacinto García Escalona.....	17	Enero.....	1891	"	"	"	16	Agosto.....	1845				
633	4	Mateo Mezquita Fernández.....	26	Marzo.....	1891	"	"	"	29	Septiembre...	1847				
634	5	Manuel Pitarch Royo.....	16	"	1895	"	"	"	30	Mayo.....	1850				
635	6	Domingo Lobo Mendoza.....	16	"	"	"	"	"	26	Diciembre....	1847				
636	7	José Moreira Suárez.....	30	Mayo.....	1898	"	"	"	17	Mayo.....	1861	Excedente...			
637	8	Juan Pardo Díaz.....	30	"	"	"	"	"	2	Diciembre...	1861				
638	9	Matías García Gago.....	30	"	"	"	"	"	24	Mayo.....	1852				
639	10	Nicolás Tokos Velázquez.....	30	"	"	"	"	"	29	Enero.....	1856				
640	11	José Micó Espigo.....	30	"	"	"	"	"	5	Febrero.....	1845				
641	12	Santiago Ibáñez Díaz.....	30	"	"	"	"	"	1	Mayo.....	1848				
642	13	Cayo García del Puerto.....	30	"	"	"	"	"	21	AbriI.....	1851				
643	14	Leónaldo Oviedo Gómez.....	30	"	"	"	"	"	6	Noviembre...	1858				
644	15	Juan Conde Carmona.....	30	"	"	"	"	"	29	"	1852				
645	16	Pedro Aguilar Megías.....	30	"	"	"	"	"	24	Septiembre...	1873	Activo.....			
646	17	José López Fernández.....	30	"	"	"	"	"	26	Enero.....	1873				
647	18	Jacinto San José López.....	30	"	"	"	"	"	15	Agosto.....	1857				
648	19	Félix López Polanco.....	30	"	"	"	"	"	20	Enero.....	1869				

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA del ingreso en el Cuerpo			FECHA del ingreso en la categoría			FECHA del nacimiento			Situación actual	Concepto por el que ha ingresado
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
712	83	D. Jesús Sánchez Teijo.....	30	Mayo.....	1898	26	Octubre.....	1918	1	Enero.....	1862	Axcedente...	Examen.
713	84	Manuel Guntín Insúa.....	30	"	"	"	"	"	29	Octubre.....	1854	"	"
714	85	Jovino Fernández Díaz.....	30	"	"	"	"	"	13	Mayo.....	1866	"	"
715	86	Antonio Hernández Villena.....	30	"	"	"	"	"	13	"	1849	"	"
716	87	José Méndez Portabales.....	30	"	"	"	"	"	15	Junio.....	1865	Activo.....	"
717	88	Federico Cano Yagüe.....	30	"	"	"	"	"	26	Marzo.....	1868	"	"
718	89	Domingo Mpreno Olivares.....	30	"	"	"	"	"	29	Abril.....	1875	Excedente..	"
719	90	José Benito Francisco Blanco.....	30	"	"	"	"	"	5	Julio.....	1873	"	"
720	91	Manuel Mur Grande.....	30	"	"	"	"	"	7	Febrero.....	1870	"	"
721	92	Francisco Ricardo Buedaña.....	30	"	"	"	"	"	9	Mayo.....	1854	Activo.....	"
722	93	Antonio Guedella Aramburu.....	31	Abril.....	1891	"	"	"	14	Marzo.....	18	Excedente..	"
723	94	Miguel Gascón Martínez.....	28	"	"	"	"	"	24	Noviembre....	1846	Activo.....	"
724	95	Juan Buchaca Dasch.....	30	"	"	"	"	"	17	Agosto.....	1862	"	"
725	96	Joaquín Talero Alvarez de Toledo.....	30	"	"	"	"	"	14	Septiembre..	1856	"	"
726	97	Francisco Ortiz López.....	30	"	"	"	"	"	2	Noviembre....	1872	"	"
727	98	Lorenzo Fidel Toldos.....	30	"	"	"	"	"	12	Julio.....	1877	"	"
728	99	José Ceballos Abal.....	30	"	"	"	"	"	7	Noviembre....	1857	"	"
100	100	Diego Vega Fernández.....	30	"	"	"	"	"	13	Agosto.....	1864	"	"
730	101	Alberto Sánchez Pantoja.....	30	"	"	"	"	"	22	Septiembre..	1873	"	"
731	102	José Gascon Estévez.....	30	"	"	"	"	"	5	Noviembre....	1869	"	"
732	103	Bias Pascual Ollavarren.....	30	"	"	"	"	"	21	Marzo.....	1862	"	"
733	104	Francisco Hurtado Mendoza.....	30	"	"	"	"	"	21	Noviembre....	1868	"	"
734	105	Rufino Marín Sáez.....	30	"	"	"	"	"	13	Octubre.....	1874	"	"
735	106	José Carmona Cano.....	30	"	"	"	"	"	22	"	1861	"	"
736	107	Telesforo García Martínez.....	30	"	"	"	"	"	5	Marzo.....	1860	"	"
737	108	Francisco Quirós García.....	30	"	"	"	"	"	27	Septiembre..	1874	"	"
738	109	Orencio Calderón Calderón.....	30	"	"	"	"	"	14	Enero	1869	Excedente...	"
739	110	Hilario Fernández López.....	30	"	"	"	"	"	24	Abril.....	1869	Activo.....	"
740	111	Juan Flores Lacaba.....	30	"	"	"	"	"	9	Marzo.....	1852	Excedente..	"
741	112	Luciano Alvarez García.....	30	"	"	"	"	"	22	Agosto.....	1873	Activo.....	"
742	113	Justo Martínez Daza.....	30	"	"	"	"	"	20	Diciembre....	1865	Excedente..	"
743	114	José Fajardo Miró.....	30	"	"	"	"	"	2	Abril.....	1874	Activo.....	"
744	115	Evaristo Paraje Fernández.....	30	"	"	"	"	"	25	Febrero.....	1866	"	"
745	116	Gregorio Calvo Sáez.....	30	"	"	"	"	"	3	Marzo.....	1856	"	"
746	117	José Láncara Expósito.....	30	"	"	"	"	"	27	Febrero.....	1859	"	"
747	118	Anselmo Mascuñana López.....	30	"	"	"	"	"	20	Septiembre..	1869	"	"
748	119	Cosme Alonso Hernández.....	30	"	"	"	"	"	Mayo.....	1868	Excedente...	"	
749	120	Luis Hidalgo Hidalgo.....	30	"	"	"	"	"	1	Julio.....	1866	"	"
750	121	Manuel Ballina Ballina.....	30	"	"	"	"	"	17	Abril.....	1875	Activo.....	"
751	122	Constantino González Serradela.....	30	"	"	"	"	"	8	Abril.....	1871	"	"
752	123	Antonio López Mergeliza.....	30	Mayo.....	1898	"	"	"	21	Marzo.....	1875	Activo.....	"
753	124	Agustín Sierra Moraleda.....	80	"	"	"	"	"	19	Marzo.....	1874	Excedente..	"
754	125	Manuel Márquez Gutiérrez.....	30	"	"	"	"	"	27	Agosto.....	1875	Activo.....	"
755	126	Pedro Baeza Vidal.....	30	"	"	"	"	"	2	Marzo.....	1873	"	"
756	127	José Huertos Luján.....	30	"	"	"	"	"	16	Mayo.....	1870	Excedente..	"
757	128	Simplicio Cárdenas.....	30	"	"	"	"	"	7	Noviembre....	1875	Activo.....	"
758	129	Ubaldo Velasco Rodas.....	30	"	"	"	"	"	17	Agosto.....	1863	"	"
759	130	José Trujillo Moyano.....	30	"	"	"	"	"	5	Septiembre..	1870	"	"
760	131	Antonio Rodríguez Sánchez.....	30	"	"	"	"	"	13	"	1865	"	"
761	132	José Rodríguez Sánchez.....	30	"	"	"	"	"	18	Abril.....	1863	Activo.....	"
762	133	Dña. Avelina Varela Naveira.....	30	"	"	"	"	"	9	"	1863	"	"
763	134	D. Amado Loscos Laborde.....	30	"	"	"	"	"	18	Abril.....	1863	"	"
764	135	Mariano Veiga Garabatos.....	30	"	"	"	"	"	9	"	1863	"	"
765	136	José Sánchez Martínez.....	30	"	"	"	"	"	18	Abril.....	1863	"	"

766	137	Isidro Miranda Janeiro.....	30							15	Mayo.....	1868		
767	138	Juan Pedro Durán Ruiz.....	30							29	Junio.....	1855		
768	139	José Alvarez Sánchez.....	30							21	Julio.....	1875		
769	140	José Montecatini Salazar.....	30							23	Agosto.....	1866		
770	141	Máximo Angel Carriches.....	30							18	Septiembre.....	1868		
771	142	Césareo Molina Cortijo.....	30							25	Diciembre.....	1862		
772	143	Luis González Escolar.....	30							6	Noviembre.....	1859		
773	144	Alberto Fernández Gil.....	30							8	Agosto.....	1842		
774	145	Tomás Sancho Castelló.....	9							20	Diciembre.....	1841	Excedente...	
775	146	Julián Arias Barrio.....	26		Abril.....	>	>	>		24	Septiembre.....	1841		
776	147	Bernardo Pereda Juárez.....	9		Mayo.....	>	>	>		22	Marzo.....	1841		
777	148	Atonio Horcajada Manzano.....	24		Noviembre.....	>	>	>		17	Diciembre.....	1843		
778	149	Luis Alcalá Esqueta.....	8		Abril.....	1892	>	>		20	Enero.....	1841		
779	150	Rafael Alegre López.....	30		Mayo.....	1898	>	>		24	Octubre.....	1859		
780	151	Pablo Gaíl Ametillo.....	30							24	Noviembre.....	1861		
781	152	Juan Cruz Angeles.....	30							24	Enero.....	1859		
782	153	Manuel Rubio Benavides.....	30							15	"	1867	Excedente...	
783	154	Juan López Rubio.....	30							24	"	1868	Activo....	
784	155	Francisco Aguilar Cano.....	30							28	Marzo.....	1859	Excedente...	
785	156	Sinesio Rodríguez Redón.....	30							23	Noviembre.....	1877		
786	157	Francisco Meix García.....	30							13	Septiembre.....	1870		
787	158	Luis Martínez Hidalgo.....	30							7	Abril.....	1856		
788	159	Serafín Araujo Alonso.....	30							24	Septiembre.....	1863	Excedente...	
789	160	Cristóbal Tortosa Janel.....	30							28	Agosto.....	1857		
790	161	Isidoro Sáinz Martín.....	30							4	Abril.....	1859		
791	162	José Lobo Regalado.....	30							23	Septiembre.....	1870		
792	163	Jacinto Castillo Caldúch.....	30							20	Agosto.....	1855		
793	164	Trinidad Abad Moreno.....	30							1	Enero.....	1876		
794	165	Fernando Abadía García.....	30							27	Noviembre.....	1871		
795	166	Paulino Huertas Sáez.....	30							26	Enero.....	1868		
796	167	Félix Capetillo Vega.....	30							7	Octubre.....	1872		
797	168	José Casas Torrent.....	30							17	Enero.....	1870		
798	169	Manuel Méndez Preguezuelo.....	30							28	Agosto.....	1868		
799	170	Vicente Revilla Remedios.....	30							27	Octubre.....	1855		
800	171	Francisco Vinuesa Aguilar.....	30							12	Ebrero.....	1875		
801	172	Juan Bacza Ortiz.....	30							3	Marzo.....	1868		
802	173	Felipe Fajardo Medrano.....	30							24	Abril.....	1862		
803	174	José Calvo García.....	30							1	Junio.....	1876		
804	175	Jaimé Mas Mas.....	27		Julio.....	>	>	>		6	Julio.....	1865		
805	176	Manuel Fernández Campos.....	7		Octubre.....	>	>	>		25	Junio.....	1855		
806	177	Eduardo Cabezas Lozano.....	7							26	Diciembre.....	1868		
807	178	José Maiz Pavón.....	7							12	Junio.....	1865		
808	179	Meteo Rico Llano.....	7							21	Septiembre.....	1874	Excedente...	
809	180	Florentino Martínez Osúa.....	7							14	Marzo.....	1868	Activo....	
810	181	Julián Montes Fernández.....	7							16	"	1862		
811	182	Antonio Benito Calvo Sueca.....	7							12	Enero.....	1868		
812	183	Pedro Peña Parra.....	7							19	Octubre.....	1864		
813	184	Ignacio Jiménez Alba.....	7							10	Junio.....	1858	Excedente...	
814	185	Joaquín García Torres.....	7							25	Abril.....	1858		
815	186	Andrés Martínez Flores.....	7							11	Diciembre.....	1860		
816	187	Juan Serra Barrachina.....	7							31	Mayo.....	1863		
817	188	Apolonio Sánchez Izquierdo.....	7							9	Febrero.....	1861		
818	189	Salvador Sabater Cardona.....	7							16	Diciembre.....	1862		
819	190	José Valls Gil.....	7							14	Junio.....	1867		
820	191	Miguel Abadía Salyó.....	7							8	Mayo.....	1863		
821	192	Luis Honrubia Cebrán.....	7							21	Junio.....	1866		
822	193	Francisco Alante Gómez.....	7							9	Marzo.....	1876		
823	194	Pedro Molina Culzán.....	7							19	Mayo.....	1873		
824	195	José Calvo Sánchez.....	7							9	Septiembre.....	1867		
825	196	José Abad Oriol.....	7							27	Abri.....	1866		
826	197	Donatío Ruiz Alvarez.....	7							5	Octubre.....	1865		
827	198	Eugenio Martínez Alcañiz.....	7							10	Marzo.....	1862		
828	199	Loandro Ayge Roch.....	7							27	Abri.....	1870		

(Continued.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 30 de Enero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la Gaceta del día 5.)

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
---	---	-------------------------------	--------------------	-------------------	----------------------	-------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

11.876	7	2.201	Diego Jiménez Haro.....	Soldado.....		75,00
"	8	2.202	Francisco Jiménez Velasco.....	Idem		75,00
"	9	2.203	Francisco Jiménez Corpas.....	Idem		112,00
"	10	2.204	Francisco Jiménez Espinar.....	Idem		62,00
"	11	2.205	Francisco Jiménez Gutiérrez.....	Idem		76,75
"	12	2.206	Francisco Jiménez Lobatón.....	Idem		82,00
"	13	2.207	José Jiménez Alvarez.....	Idem		82,00
"	14	2.208	José Jiménez García.....	Idem		82,00
"	15	2.209	José Jiménez González.....	Idem		76,75
11.877	1	2.210	Alfonso Jurado Luque.....	Cabo		82,00
"	2	2.211	José Jiménez Ruiz.....	Soldado		76,75
"	3	2.212	José Jiménez Zambrano.....	Idem		76,75
"	4	2.213	Juan Jiménez Corpas.....	Idem		112,00
"	5	2.214	Juan Jiménez Muñoz.....	Idem		73,00
"	6	2.215	Juan Jiménez Osuna.....	Idem		76,75
"	7	2.216	Manuel Jiménez García.....	Idem		82,00
"	8	2.217	Manuel Jiménez Moreno.....	Idem		73,00
"	9	2.218	Pedro Jiménez Martínez.....	Idem		82,00
"	10	2.219	Serafín Jiménez Picas.....	Idem		76,75
"	11	2.220	Rafael José Eustaquio.....	Idem		82,00
"	12	2.221	Tomás Jubero Hernández.....	Idem		82,00
"	13	2.222	Antonio Jurado López.....	Idem		82,00
"	14	2.223	Valeriano Jurado Palomeque.....	Idem		82,00
"	15	2.224	Francisco Jurado Lastre.....	Idem		82,00
11.878	1	2.225	Santiago Jiménez López.....	Sargento		319,25
"	2	2.226	José Lama Manchado.....	Soldado		59,50
"	3	2.227	Manuel León García.....	Idem		82,00
"	4	2.228	Fernán Lacunza Laícoz.....	Idem		82,00
"	5	2.229	Matías Laguna López.....	Idem		76,75
"	6	2.230	Francisco Lao Marchena.....	Idem		82,00
"	7	2.231	Antonio Lara Córdoba.....	Idem		49,75
"	8	2.232	Antonio Latorre Sánchez.....	Idem		97,25
"	9	2.234	Juan Laurín Rodríguez.....	Idem		76,75
"	10	2.235	Juan Leal Ramos.....	Idem		19,25
"	11	2.236	Antonio Lebrón Sevillano.....	Idem		82,00
"	12	2.237	Francisco León Arenas.....	Idem		82,00
"	13	2.238	Ramón León Cabezo.....	Idem		82,00
"	14	2.238	Francisco Lesmes Moya.....	Idem		82,00
"	15	2.239	Vicente Linares Ruiz.....	Idem		112,00
11.879	1	2.240	Francisco Lisordes Gómez.....	Sargento		140,00
"	2	2.241	Juan López Cobos.....	Cabo		82,00
"	3	2.242	Enrique Liñana Purido.....	Soldado		82,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Córdoba, núm. 10 (Cuba).

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO - Pesetas
11.87	4	2.243	Manuel Lobato Fernández.	Soldado.		82,00
	5	2.244	Hermenegildo Lomas Sáiz.	Idem.		59,50
	6	2.245	Andrés López López.	Idem.		76,75
	7	2.246	Andrés López Martín.	Idem.		74,00
	8	2.247	Antonio López Peña.	Idem.		80,00
	9	2.248	Liego López Medina.	Idem.		75,00
	10	2.249	Fernando López Ortega.	Idem.		82,00
	11	2.250	Francisco López Fernández.	Idem.		82,00
	12	2.251	Francisco López Ruda.	Idem.		82,00
	13	2.252	Isidoro López López.	Idem.		82,00
	14	2.253	José López Espejo.	Idem.		82,00
	15	2.254	Juan López García.	Sargento.		217,00
11.880	1	2.255	Juan López Jiménez.	Corneta.		76,75
	2	2.256	Sergio López Rodríguez.	Idem.		78,00
	3	2.257	Julián López Pastorán.	Soldado.		43,00
	4	2.258	Juan López Trigueros.	Idem.		99,50
	5	2.259	Manuel López Cobacho.	Idem.		82,00
	6	2.260	Manuel López Escalera.	Idem.		82,00
	7	2.261	Manuel López Gómez.	Idem.		82,00
	8	2.262	Ramón López Jurado.	Idem.		82,00
	9	2.263	Secundino López Maíz.	Idem.		82,00
	10	2.264	Tomás López Caballero.	Idem.		76,75
	11	2.265	Juan Lorite García.	Idem.		55,00
	12	2.266	Juan Lozano Hidalgo.	Idem.		19,25
	13	2.267	Macario Lozano Córdoba.	Idem.		82,00
	14	2.268	Francisco Luna Melero.	Idem.		82,00
	15	2.269	Antonio Luque León.	Cabo.		76,75
11.881	1	2.270	Pablo Lucena León.	Soldado.		19,25
	2	2.271	Esteban Luque Tutor.	Idem.		9,00
	3	2.272	Fernando Luque González.	Idem.		~19,25
	4	2.273	Francisco Luque García.	Idem.		74,00
	5	2.274	Juan Luque Luque.	Idem.		82,00
	6	2.275	Luis Luque Martínez.	Idem.		82,00
	7	2.276	Manuel Luque Calvo.	Idem.		22,25
	8	2.277	Manuel Luque León.	Idem.		86,00
	9	2.278	Pedro Luque Carvajal.	Idem.		21,00
	10	2.279	Rafael Luque Boente.	Idem.		82,00
	11	2.280	Leonardo Llacer Mari.	Idem.		82,00
	12	2.281	Antonio Machado Molina.	Idem.		43,00
	13	2.282	Francisco Madueño Pina.	Idem.		82,00
	14	2.283	Pedro Mahederó Cano.	Idem.		92,00
	15	2.284	Francisco Maguilla Rodríguez.	Idem.		82,00
11.882	1	2.285	Juan Márquez Vélez.	Cabo.		5,25
	2	2.286	Juan Maillo Gutiérrez.	Soldado.		77,00
	3	2.287	Gregorio Maíz Nieto.	Idem.		82,00
	4	2.288	Joaquín Maldonado Guillén.	Idem.		82,00
	5	2.289	José Mayor Martínez.	Idem.		75,00
	6	2.290	Manuel Mayorga Ramírez.	Idem.		104,25
	7	2.291	Francisco Marcos Hinojosa.	Idem.		35,75
	8	2.292	José Marín Molina.	Idem.		76,75
	9	2.293	José Marín Muñoz.	Idem.		82,00
	10	2.294	Miguel Marín Ramos.	Idem.		59,50
	11	2.295	Miguel Marín Moreno.	Idem.		82,00
	12	2.296	Rafael Marín Guadix.	Idem.		82,00
	13	2.297	Rafael Marín Ramírez.	Idem.		102,00
	14	2.298	Francisco Márquez Espejo.	Idem.		65,00
	15	2.299	Francisco Márquez Muñoz.	Sargento.		24,00
11.883	1	2.300	Justo Martín Ramos.	Cabo.		82,00
	2	2.301	Luis Márquez Cárdenas.	Idem.		82,00
	3	2.302	Juan Martínez Lavado.	Soldado.		42,00
	4	2.303	Narciso Márquez García.	Idem.		55,00
	5	2.304	Joaquín Martí Estrany.	Idem.		82,00
	6	2.305	Antonio Martín Álvarez.	Idem.		82,00
	7	2.306	Francisco Martín Cerdón.	Idem.		82,00
	8	2.307	Juan Martín Morales.	Idem.		43,00
	9	2.308	Juan Martín Perea.	Idem.		82,00
	10	2.309	Rafael Martín Martín.	Idem.		82,00
	11	2.310	Rufino Martínez Carretero.	Idem.		19,25
	12	2.311	Antonio Martínez Ledesma.	Idem.		121,00
	13	2.312	Cristóbal Martínez Gamero.	Idem.		82,00
	14	2.313	Juan Martínez Expósito.	Idem.		21,00
	15	2.314	Jean Martínez García.	Idem.		82,00
11.884	1	2.315	Justo Aragón Rueda.	Idem.		18,00
	2	2.316	Manuel Arpa Muñoz.	Corneta.		49,00
	3	2.317	Ignacio Ayens Bayod.	Soldado.		
					Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Galicia, núm. 19 (Cuba).	

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDITADO	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.884	4	2.318	Gregorio Albistur Larraza.....	Soldado.....		67,00
	5	2.319	Mauricio Aguado Serrano.....	Idem		79,00
	6	2.320	Mariano Alvarado Expósito.....	Sargento.....		249,25
	7	2.321	Tomás Martínez Andía.....	Idem		438,00
	8	2.322	Miguel Armero Salinas.....	Soldado.....		42,00
	9	2.323	José Albistur Lete.....	Idem		44,00
	10	2.324	Tomás Alfaro Ochoa.....	Idem		62,00
	11	2.325	Juan Arbizu Chinchurreta.....	Idem		40,00
	12	2.326	José Arrieta Mendiola.....	Idem		42,00
	13	2.327	José Alcorta Galarraga.....	Idem		45,00
	14	2.328	Jerónimo Ayerdi Otegui.....	Idem		72,00
	15	2.329	Romualdo Anglés Fuster.....	Idem		50,50
	16	2.330	Francisco Aguilera Carazo.....	Idem		44,00
	17	2.331	Andrés Aguayo Ibáñez.....	Idem		50,50
	18	2.332	Ignacio Asnácar Macarraga.....	Idem		70,00
	19	2.333	Pedro Apodaca Arno.....	Sargento.....		106,25
	20	2.334	Vicente Arrieta Salazar.....	Soldado.....		55,00
	21	2.335	Lorenzo Loidi Aguirre.....	Cabo		74,50
	22	2.336	Antonio Arriero Rodríguez.....	Soldado.....		59,00
	23	2.337	Lucio Aday Damián.....	Idem		44,00
	24	2.338	Francisco Aurquia Aznabarrena.....	Idem		50,50
	25	2.339	Emilio Asensio Villanueva.....	Sargento.....		245,00
	26	2.340	Ignacio Aucásibar Egaña.....	Soldado.....		94,00
	27	2.341	Pío Aguirre Inchausti.....	Idem		62,00
	28	2.342	Joaquín Albesa Roglari.....	Idem		67,00
	29	2.343	Emilio Alvarez Esteban.....	Idem		67,50
	30	2.344	Elias Armero Belmonte.....	Idem		35,00
	31	2.345	Pedro Alvarez Alvarez.....	Idem		55,00
	32	2.346	Teófilo Alonso Bascones.....	Idem		59,00
	33	2.347	Facundo Aguirre Apellaniz.....	Idem		90,00
	34	2.348	José Ascaso Ferrer.....	Idem		35,00
	35	2.349	Cayetano Ayerbe Zabala.....	Idem		66,75
	36	2.350	Agustín Azcárate Galdona.....	Idem		45,00
	37	2.351	Bartolomé Armendáriz Artola.....	Idem		61,00
	38	2.352	Ramón Armo Molet.....	Idem		53,00
	39	2.353	Manuel Arausadi Urquiza.....	Idem		62,00
	40	2.354	Luis Arrué Sáez.....	Idem		49,50
	41	2.355	José Amiano Lopetegui.....	Idem		83,00
	42	2.356	Tomas Amiano Sarramendi.....	Idem		86,75
	43	2.357	Juan Achaga Arce.....	Idem		14,75
	44	2.358	Juan Abasolo Chavarri.....	Idem		87,00
	45	2.359	José Aguirresarde Expósito.....	Idem		62,00
	46	2.360	José María Aguirre Lizarde.....	Idem		15,00
	47	2.361	Estanislao Atienza Madrigal.....	Idem		45,50
	48	2.362	Pedro Alcázar Orejao.....	Idem		61,00
	49	2.363	Juan Andrade de la Orden.....	Idem		43,00
	50	2.364	Antonio Altamira Narbaste.....	Idem		72,50
	51	2.365	Juan Aymaní Pujol.....	Cabo		64,00
	52	2.366	Joaquín Alonso Rodríguez.....	Soldado		53,00
	53	2.367	Juan Bautista Agote.....	Idem		46,00
	54	2.368	Calixto Aldaiturriaga Bilbao.....	Idem		25,50
	55	2.369	Felipe Arcacite Infante.....	Idem		56,00
	56	2.370	Andrés Arregui Sagasta.....	Idem		18,75
	57	2.371	Pedro Arizcurren Izquierdo.....	Idem		64,00
	58	2.372	Santiago Aldama Ugariza.....	Idem		45,00
	59	2.373	Domingo Arrasdu Urretarazu.....	Cabo		52,00
	60	2.374	Damián Ayensa Esbrañan.....	Soldado		77,00
	61	2.375	Ignacio Aramburu Michelena.....	Idem		72,00
	62	2.376	Calixto Arregui Ceberio.....	Idem		4,75
	63	2.377	Juan Arregui Ceberio.....	Idem		38,50
	64	2.378	Martín Ayeste Aldasoro.....	Idem		81,00
	65	2.379	Ignacio Asurmendi Sorondeguri.....	Idem		51,50
	66	2.380	Mónica Alfaro Gómez.....	Idem		53,00
	67	2.381	Francisco Alday Pinedo.....	Idem		39,00
	68	2.382	Felipe Arteche Ituño.....	Idem		45,00
	69	2.383	Saturnino Ayala Martínez.....	Idem		44,00
	70	2.384	Jerónimo Ayerde Lapidén.....	Idem		73,00
	71	2.385	José Aizpurúa Oñegarria.....	Idem		58,00
	72	2.386	Juan Auladell Beltrán.....	Cabo		65,00
	73	2.387	Eduardo Apotia Astondoa.....	Soldado		6,00
	74	2.388	Leandro Alegría Aranguren.....	Idem		37,00
	75	2.389	José Alpuad Vidal.....	Idem		45,00
	76	2.390	Alejandro Astridoa Lazcano.....	Idem		43,50
	77	2.391	Pedro Alduain Olave.....	Idem		63,00
	78	2.392	José Artigas Martín.....	Idem		87,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Galicia, núm. 19 (Cuba)...

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.884	79	2.393	Felipe Antia Garo.....	Soldado.....		57,75
	80	2.394	Ignacio Alustiza Lecuona.....	Idem		44,00
	81	2.395	Candido Alvarez González.....	Cabo		74,00
	82	2.396	Manuel Azcue Zabalía.....	Soldado.....		52,00
	83	2.397	Manuel Andreu Balaguer.....	Idem		57,00
	84	2.398	Cecilio Altube Errasti.....	Idem		67,00
	85	2.399	Juan F. Aricesta Zuasti.....	Idem		78,50
	86	2.400	Hipólito Ansátegui Lete.....	Idem		45,50
	87	2.401	Manuel Amilibia Sarasola.....	Idem		42,00
	88	2.402	Gregorio Aguirre Ruigómez.....	Idem		60,50
	89	2.403	Felipe Amuecibay Bastida.....	Idem		30,00
	90	2.404	Gregorio Alonso Alegre.....	Idem		83,00
	91	2.405	Sixto Alaball Agusti.....	Idem		76,50
	92	2.406	Dionisio Aréchaga Luja.....	Cabo		73,00
	93	2.407	Narciso Aspa Salvador.....	Soldado.....		81,25
	94	2.408	Esteban Amiano Sarsamendi.....	Idem		26,00
	95	2.409	Leandro Ayala Bravo.....	Idem		66,00
	96	2.410	Juan Agustín Expósito.....	Idem		49,50
	97	2.411	Francisco Aristondo Esnaola.....	Idem		73,50
	98	2.412	Emeterio Avalos Melchor.....	Idem		58,00
	99	2.413	Francisco Acal Lucas.....	Idem		47,00
100	2.414		Isidoro Ayala Pineda.....	Idem		64,50
101	2.415		Damián Alonso Orive.....	Idem		38,25
102	2.416		Federico Asensio Díaz.....	Idem		47,00
103	2.417		José Aguirrezábal Arocena.....	Idem		85,00
104	2.418		Domingo Aizpurúa Guevara.....	Idem		86,25
105	2.419		Valentín Aznarbarrena Aizpurúa.....	Idem		25,50
106	2.420		Nemesio Agos Erburo.....	Idem		62,00
107	2.421		Pedro Anda Pineda.....	Sargento		377,00
108	2.422		Eduardo Amilibia López.....	Soldado		45,00
109	2.423		Julían Alonso Pereda.....	Sargento		90,00
110	2.424		José Aguirrebengoa Garmendia.....	Soldado		62,00
111	2.425		José Aizpurúa Grenaga.....	Idem		68,00
112	2.426		Daniel Antón Rodríguez.....	Idem		44,00
113	2.427		Martín Alustizu Masaraga.....	Idem		55,25
114	2.428		Joaquín Ayora Corts.....	Idem		29,00
115	2.429		Carlos Andrés Alonso.....	Idem		73,50
116	2.430		José Alvarez Ortiz.....	Idem		59,50
	1	2.431	Silvestre Barrón Fernández.....	Idem		25,00
	2	2.432	Barolomé Bernat Camacho.....	Idem		50,00
	3	2.433	Bruno Barrón Fernández.....	Idem		33,00
	4	2.434	José Escosa Carrillo.....	Idem		77,00
	5	2.435	Juan Baldellón Sancho.....	Idem		75,00
	6	2.436	Joaquín Balaguer Casas.....	Cabo		50,00
	7	2.437	Antonio Berna Turón.....	Soldado		110,00
	8	2.438	Ramón Blanch Sabaté.....	Cabo		55,00
	9	2.439	Teodoro Ballano Nafria.....	Soldado		55,00
	10	2.440	Felipe Buitrago Martínez.....	Idem		52,00
	11	2.441	Demetrio Bidaurri Ansorena.....	Idem		54,00
	12	2.442	Emilio Bermúdez Moreno.....	Idem		55,00
	13	2.443	Manuel Estrada Vicente.....	Idem		80,00
	14	2.444	Pedro Bravo Gómez.....	Idem		25,00
	15	2.445	Vicente Bel Berge.....	Idem		52,00
	16	2.446	José Bel Berge.....	Idem		63,00
	17	2.447	Manuel Barbero Alonso.....	Idem		58,00
	18	2.448	Juan Bequeristain Ceberio.....	Idem		51,00
	19	2.449	Daniel Balsategui Olalde.....	Idem		69,00
	20	2.450	Miguel Brull Barberá.....	Idem		78,00
	21	2.451	Lamberto Bujeda Bujeda.....	Idem		53,00
	22	2.452	Manuel Borrás Ariño.....	Idem		73,00
	23	2.453	Esteban Bilbatúa Urría.....	Idem		59,00
	24	2.454	Felipe Bastarrica Ganón.....	Cabo		98,00
	25	2.455	Pedro Barrio Fernández.....	Soldado		13,00
	26	2.456	José Balderrán Aguirresarobe.....	Idem		21,00
	27	2.457	Mateo Barruttiabengoa Arregui.....	Idem		56,00
	28	2.458	Jaime Bernet Bernet.....	Idem		45,00
	29	2.459	José Badruna Casadeval.....	Cabo		91,00
	30	2.460	Ruperto Beitegui Heredia.....	Soldado		86,00
	31	2.461	Agustín Baquedano García.....	Idem		38,00
	32	2.462	Martin Bolinaga Ceciaga.....	Idem		47,00
	33	2.463	Pedro Barrón Salazar.....	Idem		46,00
	34	2.464	Jaime Barceló Foch.....	Cabo		53,00
	35	2.465	Pedro Beltrán Zaragoza.....	soldado		41,00
	36	2.466	José Barandiarán Lemona.....	Idem		37,00
	37	2.467	Joaquín Bespín Alquézar.....	Idem		51,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Galicia, núm. 19 (Cuba).

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.885	38	2.468	Francisco Becty Domenech.....	Soldado		78,00
"	39	2.469	Inocente Buruaga Barrio.....	Cabo		74,00
"	40	2.470	Bautista Bort Román.....	Soldado		51,00
"	41	2.471	Francisco Beteta Alarcón.....	Idem		58,00
"	42	2.472	Pascasio Bengoa Zubillaga.....	Idem		42,00
"	43	2.473	José Bailina Noguera.....	Idem		53,00
"	44	2.474	Miguel Belmonte Ruiz.....	Idem		103,00
"	45	2.475	Demetrio Barbero Almazán.....	Idem		50,00
"	46	2.476	José Bernabé del Olmo.....	Idem		58,00
"	47	2.477	Benito Badorrej Blanco.....	Corueta		50,25
"	48	2.478	Pedro Bengoa Bengoa.....	Soldado		67,00
"	49	2.479	Marcelino Bengoechea Luzuriaga.....	Idem		61,00
"	50	2.480	Alejandro Bordetas Buey.....	Idem		48,00
"	51	2.481	Enrique Bahillo Santos.....	Idem		60,00
"	52	2.482	Nicomedes Bujanda Gil.....	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de	51,00
"	53	2.483	Carlos Buch Borrás.....	Idem	Calicia, núm. 19 (Cuba).	27,00
"	54	2.484	Lorenzo Belenguer Baranda.....	Corneta		81,00
"	55	2.485	Ponciano Baquero Contreras.....	Soldado		61,00
"	56	2.486	José Pastor Pastor.....	Cabo		19,25
"	57	2.487	Andrés Blanco de la Iglesia.....	Soldado		80,00
"	58	2.488	Jaime Burquets Quera.....	Sargento		164,00
"	59	2.489	Ambrosio Balsa Lezameta.....	Soldado		58,00
"	60	2.490	Francisco Berges Lanaz.....	Idem		73,00
"	61	2.491	José Beristain Peñagoriscano.....	Idem		43,00
"	62	2.492	Francisco Blas de Pedro.....	Idem		32,00
"	63	2.493	Jenaro Boisa González.....	Idem		55,00
"	64	2.494	Juan Bastarrica Gamón.....	Idem		57,00
"	65	2.495	Antonio Beatarbide Larrañaga.....	Idem		34,00
"	66	2.496	Domingo Berges Castro.....	Idem		58,00
"	67	2.497	Francisco Blanco Gullón.....	Idem		57,00
11.886	1	2.498	Cristóbal Ciudad García.....	Sargento		96,00
"	2	2.499	Cipriano Cañizares González.....	Cabo		72,00
"	3	2.500	Daniel Cañas Sáez.....	Sargento		51,00
"	4	2.501	Domingo Canales Castillo.....	Soldado		47,00
"	5	2.502	Domingo Carrué Vilalta.....	Idem		96,00
"	6	2.503	Diego Cebrán Cariñán.....	Idem		58,00
"	7	2.504	Dámaso Casas Meguia.....	Idem		5,00
"	8	2.505	Escolástico Calvo Martínez.....	Cabo		78,00
"	9	2.506	Eusebio Cardete Lacruz.....	Soldado		61,00
"	10	2.507	Félix Caballero Alarcón.....	Idem		74,00
"	11	2.508	Fermín Crespo Antón.....	Idem		31,00
"	12	2.509	Fausto Caballero Cambronero.....	Idem		93,00
"	13	2.510	Joaquín Casas García.....	Idem		53,00
"	14	2.511	Juan Clemente Pastor.....	Idem		20,00
"	15	2.512	Juan Collado García.....	Corneta		49,00
"	16	2.513	Juan Castillo Navarro.....	Soldado		48,00
"	17	2.514	Justo Cejalvo Toledo.....	Idem		37,50
"	18	2.515	David Cibera Alcayde.....	Idem		14,00
"	19	2.516	Félix Cañas Vergaz.....	Idem		16,00
"	20	2.517	Felipe Carmín Andrés.....	Idem		65,00
"	21	2.518	Hermenegildo Cerrillo Moreno.....	Idem		60,00
"	22	2.519	Juan Cortés López.....	Sargento		283,00
"	23	2.520	Juan Carpio Pardo.....	Idem		13,00
"	24	2.521	José Cambromero Moril.....	Soldado		23,25
"	25	2.522	Juan Canet Prats.....	Idem		51,00
"	26	2.523	Jacinto Cuesta García.....	Idem		55,00
"	27	2.524	Loreto Campillo Alarcón.....	Idem		71,00
"	28	2.525	León Castillo López.....	Idem		51,00
"	29	2.526	Leopoldo Costa García.....	Idem		37,00
"	30	2.527	Mariano Cuena Eshevarría.....	Idem		21,00
"	31	2.528	Melitón Caballero García.....	Idem		21,00
"	32	2.529	Martín Cozo Fernández.....	Idem		15,00
"	33	2.530	Manuel Carrasco Vega.....	Idem		70,00
"	34	2.531	Marcos Colo Zafra.....	Idem		
11.887	1	2.532	Cristóbal Sánchez Clemente.....	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Cuba)	
"	2	2.533	Joaquín Calizo Palacín.....	Idem	Batallón de Cazadores de Larbastro, núm. 4 (Cuba)	183,00
"	3	2.534	Bernardo Mallo Benavides.....	Idem		377,00
"	4	2.535	Dámaso Esperavé Oposito.....	Cabo		270,00
"	5	2.536	Esteban Revilla Lozano.....	Soldado		88,00
"	3	2.537	Manuel Cortés Vicens.....	Idem	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, número 66 (Cuba)	61,00
"	4	2.538	Eusebio Benito Ramaje.....	Idem		33,75
"	5	2.539	Cristóbal Agramunt Toro.....	Idem		82,00
"						67,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.889	6	2.540	Carlos Garro Garrido.	Soldado.		83,00
"	7	2.541	Elias Máquez Martín.	Idem.		7,50
"	8	2.542	José Saco Expósito.	Idem.		101,00
"	9	2.543	Juan Torrubia Alvarez.	Idem.		103,00
"	10	2.544	Antonio García Ruiz.	Idem.		77,25
"	11	2.545	José Collado Collado.	Idem.		77,00
"	12	2.546	Santiago Ecay Armendáriz.	Idem.		77,25
"	13	2.547	Miguel Amat Sánchez.	Corneta.		88,25
"	14	2.548	Juan Font Soy.	Soldado.		82,50
"	15	2.549	Cristóbal García Amado.	Idem.		72,50
"	16	2.550	Mariano Bravo Martín.	Idem.		79,50
"	17	2.551	José Rodríguez Sáez.	Idem.		37,00
"	18	2.552	Francisco Bris Redondo.	Idem.		83,50
"	19	2.553	Juan Cost Blaya.	Idem.		100,50
"	20	2.554	José Martín Martín.	Idem.		69,75
"	21	2.555	Manuel Aramburu Ardanaz.	Idem.		78,00
"	22	2.556	Pedro Camacho Sierra.	Idem.		96,50
"	23	2.557	Gabriel Pérez Vidagaray.	Idem.		59,00
"	24	2.558	Pascual Arturo Fornés.	Idem.		77,25
"	25	2.559	Elipe Soldevilla Soplón.	Idem.		77,25
"	26	2.560	Patricia Gómez Sánchez.	Idem.		62,00
"	27	2.561	José Badía González.	Idem.		67,50
"	28	2.562	Manuel Gomar Fernández.	Idem.		88,00
"	29	2.563	José Sánchez Fernández.	Idem.		75,50
"	30	2.564	Antonio Payá Torregrosa.	Idem.		33,00
"	31	2.565	José Arnal Ros.	Idem.		61,00
"	32	2.566	Pascual Soriano Manzano.	Idem.		92,00
"	33	2.567	Vicente García Panadés.	Idem.		97,75
"	34	2.568	Adelino Lloréns Guillén.	Idem.		77,00
"	35	2.569	Juan Maldonado González.	Idem.		94,00
"	36	2.570	José Santa O'alla Sánchez.	Sargento.		363,00
"	37	2.571	Saturnino Quintana Herráiz.	Soldado.		82,00
"	38	2.572	Raimundo López Ballesteros.	Idem.		85,00
"	39	2.573	Miguel Seriano Notario.	Idem.		103,00
"	40	2.574	José Tornero Rubio.	Idem.		61,50
"	41	2.575	Pascual Belenguer Royo.	Idem.		51,75
"	42	2.576	Pedro Fernández Iriarte.	Idem.		75,00
"	43	2.577	Arturo Lapeña Martínez.	Idem.		92,50
"	44	2.578	Sebastián Quiñones Gómez.	Idem.		79,50
"	45	2.579	Manuel Blanco Córdoba.	Idem.		87,00
"	46	2.580	Antonio Tejada Jimeno.	Idem.		47,00
"	47	2.581	Narciso Ventura Verni.	Idem.		50,00
"	48	2.582	Plácido Barrera Vera.	Idem.		69,50
"	49	2.583	Esteban Pujol Colomer.	Idem.		77,25
"	50	2.584	José Díaz Sendín.	Idem.		89,00
"	51	2.585	Idefonso Bengoa Aguiriano.	Idem.		75,00
"	52	2.586	Francisco Manzano Ruiz.	Idem.		82,00
"	53	2.587	Julián San José Expósito.	Idem.		41,00
"	54	2.588	Francisco Ramírez Villanueva.	Corneta.		82,00
"	55	2.589	Zacarías Alonso López.	Soldado.		62,00
"	56	2.590	Manuel Boix Marcuella.	Idem.		79,00
"	57	2.591	Pedro Díaz Otero.	Idem.		103,00
"	58	2.592	Juan Relaño Gutiérrez.	Idem.		34,00
"	59	2.593	Jaime Oliver Caldentey.	Idem.		31,00
"	60	2.594	Juan Peña Seguin.	Idem.		93,00
"	61	2.595	Juan Vila Fernández.	Idem.		68,25
"	62	2.596	Toribio Lozano Expósito.	Idem.		78,00
"	63	2.597	Matías García Diego.	Idem.		99,25
"	64	2.598	Antonio Belmonte López.	Idem.		63,50
"	65	2.599	Simón Mairesa Martínez.	Idem.		71,75
"	66	2.600	Gaspar Porras García.	Idem.		74,00
"	67	2.601	Gregorio de la Fuente Ambite.	Idem.		81,00
"	68	2.602	Juan Ruiz Iglesias.	Idem.		99,25
"	69	2.603	Diego Infante Sánchez.	Idem.		103,00
"	70	2.604	Raimundo Trilla Cuchi.	Idem.		83,00
"	71	2.605	José Torres Calderón.	Cabo.		80,00
"	72	2.606	Ramón Ibáñez Castillo.	Soldado.		67,00
"	73	2.607	Modesto Coronado Vallejo.	Idem.		76,50
"	74	2.608	Rufino Guillén Soler.	Idem.		77,25
"	75	2.609	Bonifacio Corpas Martínez.	Idem.		100,00
"	76	2.610	Antonio Aguilar Montol.	Idem.		67,00
"	77	2.611	Antonio Martínez Molina.	Idem.		74,00
"	78	2.612	Ezequiel Villarroyo Pérez.	Idem.		80,00
"	79	2.613	Santiago Alvarez Matilla.	Idem.		103,00
"	80	2.614	Ramón Bergua Ortiz.	Idem.		94,00

Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba).

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.883	81	2.615	José Carballido Varela.....	Soldado.....		
"	82	2.616	Antonio Salvador Díaz.....	Idem		103,00
"	83	2.617	José Piñeiro Sanjurjo.....	Idem		20,00
"	84	2.618	Venancio López Villar.....	Idem		93,00
"	85	2.619	Juan Vera García.....	Idem		83,00
"	86	2.620	Manuel Serrano Ortega.....	Idem		103,00
"	87	2.621	Miguel Martínez Alarcón.....	Idem		72,00
"	88	2.622	Doroteo Vicario Obés.....	Idem		60,00
"	89	2.623	Vicente Vilata San Bernabé.....	Idem		77,25
"	90	2.624	Domingo Arcas García.....	Idem		66,00
"	91	2.625	Joaquín Sire Domingo.....	Idem		42,00
"	92	2.626	Pedro Petit Mira.....	Cabo		83,00
"	93	2.627	Andrés Zamorano González.....	Soldado.....		41,00
"	94	2.628	Pedro Quirós López.....	Idem		103,00
"	95	2.629	Telodulo González Balsa.....	Idem		86,00
"	96	2.630	Acisclo Romero Sánchez.....	Idem		42,00
"	97	2.631	Juan López Esteban.....	Idem		73,00
"	98	2.632	Lázaro Tudela Lobera.....	Idem		88,25
"	99	2.633	Francisco Mauricio Sánchez.....	Idem		83,00
"	100	2.634	Eugenio Rotellar Gracia.....	Idem		73,00
"	101	2.635	Enrique Ruiz Rueda.....	Idem		103,00
"	102	2.636	Isidoro Morales Modina.....	Idem		82,00
"	103	2.637	Joaquín Rojas Cáceres.....	Idem		83,00
"	104	2.638	Serafín Rosalén Martín.....	Idem		491,85
11.890	1	2.639	José Caballo Toro.....	Cabo		100,25
"	2	2.640	Miguel Cintado Vázquez.....	Soldado		58,00
"	3	2.641	Modesto Corredora González.....	Cabo		42,00
"	4	2.642	Melitón Cortés Vicente.....	Soldado		49,50
"	5	2.643	Mariano Cervelló Mestres.....	Idem		74,00
"	6	2.644	Miguel Castellón Gonzalvo.....	Idem		8,00
"	7	2.645	Mariano Caballero Jiménez.....	Idem		71,00
"	8	2.646	Miguel Clúa Panisello.....	Idem		53,00
"	9	2.647	Manuel Castillo Jiménez.....	Corneta		44,00
"	10	2.648	Simón Carro Carro.....	Soldado		71,00
"	11	2.649	Sebastián Caravaca Castillejo.....	Cabo		54,00
"	12	2.650	Teófilo Codesal Santos.....	Sargento		20,50
"	13	2.651	Tomás Cordero Fernández.....	Soldado		173,50
"	14	2.652	Antonio Díaz Gómez.....	Idem		43,00
"	15	2.653	Francisco Delgado Alcón.....	Idem		77,00
"	16	2.654	Antonio Diegado Dorado.....	Idem		21,00
"	17	2.655	Juan Domingo Ayudarte.....	Idem		9,75
"	18	2.656	Juan Egido Matesanz.....	Cabo		12,75
"	19	2.657	Simón Esteban Llompart.....	Soldado		97,00
"	20	2.658	Aristeo Fernández González.....	Idem		88,00
"	21	2.659	Ángel Fraile Domenech.....	Idem		53,00
"	22	2.660	Antonio Fraile Morales.....	Idem		64,25
"	23	2.661	Ceferino Ferrero Barrios.....	Idem		74,00
"	24	2.662	Calixto Florentino de la Iglesia.....	Idem		61,00
"	25	2.663	Domingo Flores Pérez.....	Idem		48,00
"	26	2.664	Domingo Franco Caro.....	Idem		43,00
"	27	2.665	Francisco Fernández Rodríguez.....	Idem		67,00
"	28	2.666	Faustino Faúl Artigas.....	Idem		66,75
"	29	2.667	Francisco Franco Domínguez.....	Idem		65,00
"	30	2.668	Juan Fernández Bravo.....	Idem		70,75
"	31	2.669	José de la Fuente Calvete.....	Idem		15,00
"	32	2.670	Juan Fraile Rodríguez.....	Idem		30,00
"	33	2.671	José Florenza Espart.....	Idem		82,00
"	34	2.672	José Fernández Rioja.....	Idem		43,50
11.891	4	2.673	José Gutiérrez Ruiz.....	Sargento		93,00
"	2	2.674	Ramón Lesain Lazorda.....	Soldado		135,00
"	3	2.675	Pedro Lerona Hervías.....	Idem		29,00
"	4	2.676	Manuel Lorente Conesa.....	Idem		4,00
"	5	2.677	Saturnino Molins Gamisano.....	Idem		24,00
"	6	2.678	Miguel Jiménez Albaladejo.....	Idem		45,00
"	7	2.679	Lorenzo Naón Gispert.....	Idem		24,00
"	8	2.680	Francisco Jiménez Zamora.....	Idem		31,00
"	9	2.681	Juan Miguel Ricart.....	Idem		16,50
"	10	2.682	Gabriel Moya Ciruela.....	Idem		16,00
"	11	2.683	Pedro López Quiñonera.....	Idem		11,00
"	12	2.684	Felipe Lodosa Martínez.....	Idem		53,75
"	13	2.685	José López Carrión.....	Idem		38,00
"	14	2.686	Alfonso Jiménez Muñoz.....	Idem		34,00
"	15	2.687	Luis Marquina Gallo.....	Idem		8,00
					Batallón de Chiclana Peninsular, número 5, afecto al Regimiento de Infantería Córdoba, núm. 10 (Cuba).	26,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.892	1	2.688	Eustaquio Guisasola Zubizarreta.....	Maestro armero.		
	2	2.689	Agapito Díez Gutiérrez.....	Sargento		210,00
	3	2.690	Antonio Quevedo Moreno.....	Idem		60,00
	4	2.691	Eugenio Díaz Sánchez.....	Idem		59,00
	5	2.692	Emilio Angosto Pando.....	Idem		30,00
	6	2.693	Francisco Roca Fongas.....	Idem		30,00
	7	2.694	Gabriel Cañamares Barahona.....	Idem		210,00
	8	2.695	Jorge Alegre Pérez.....	Idem		30,00
	9	2.696	Juan Sánchez Vara.....	Idem		59,00
	10	2.697	Manuel Caballero Espada.....	Idem		89,00
	11	2.698	Manuel Gómez Ruano.....	Idem		10,00
	12	2.699	Manuel Santos Portillo.....	Idem		30,00
	13	2.700	Mateo Campos Ruiz.....	Idem		30,00
	14	2.701	Pedro Mecoleta Ceballos.....	Idem		79,80
	15	2.702	Rafael Baena Ramírez.....	Idem		18,00
	16	2.703	Robustiano Villalba Miguel.....	Idem		30,00
	17	2.704	Samuel Arbella Moliner.....	Idem		20,00
	18	2.705	Sandatio Peralta Almendara.....	Idem		89,00
	19	2.706	Teodosio Alonso Cenovillo.....	Idem		167,37
	20	2.707	Vicente Megías Fernández.....	Idem		90,00
	21	2.708	José González Arias.....	Idem		80,00
	22	2.709	Plácido Serena Ceballos.....	Cabo		14,00
	23	2.710	José Palacios Martínez.....	Idem		21,75
	24	2.711	Ramón Coello Ruiz.....	Corneta		3,00
	25	2.712	Restituto Casillas González.....	Idem		30,00
	26	2.713	Juan Pérez Sanmauro.....	Idem		16,50
	27	2.714	Alejandro Goiria Badiola.....	Soldado		12,00
	28	2.715	Alfonso Vila Alvarez.....	Idem		14,75
	29	2.716	Antonio Conde Incógnito.....	Idem		30,00
	30	2.717	Arturio Ferreiro Fortes.....	Idem		7,00
	31	2.718	Antonio García Ruiz.....	Idem		27,00
	32	2.719	Antonio García Segura.....	Idem		174,75
	33	2.720	Antonio Pozo Garrido.....	Idem		30,00
	34	2.721	Antonio Ríos Ambroy.....	Idem		30,00
	35	2.722	Anonio Roige Palach.....	Idem		30,00
	36	2.723	Antonio Torres Nieto.....	Idem		11,00
	37	2.724	Baltasar Delgado García.....	Idem		3,00
	38	2.725	Basilio López Muguet.....	Idem		6,00
	39	2.726	Basilio Osuna Peña.....	Idem		7,00
	40	2.727	Partolomé Galiano Furio.....	Idem		11,50
	41	2.728	Benigno Tejero Alvarez.....	Idem		3,00
	42	2.729	Blas Gabaldón Escamez.....	Idem		24,50
	43	2.730	Buenaventura Torné Queralt.....	Idem		3,00
	44	2.731	Cándido Gavín Gallo.....	Idem		12,00
	45	2.732	Carlos Panach Ferreant.....	Idem		17,00
	46	2.733	Cesáreo Barrios Zurrón.....	Idem		17,00
	47	2.734	Diego Sánchez de Maya.....	Idem		13,00
	48	2.735	Dominico Monfort Mingarro.....	Idem		14,00
	49	2.736	Enrique Molina Pascual.....	Idem		3,00
	50	2.737	Ernesto Prieto Alvarez.....	Idem		12,00
	51	2.738	Frigorino González Rabredo.....	Idem		7,00
	52	2.739	Feliciano Díaz Gezante.....	Idem		6,00
	53	2.740	Francisco Díaz Ruiz.....	Idem		3,00
	54	2.741	Francisco Fernández Quinta.....	Idem		11,00
	55	2.742	Francisco Filgueiras Lores.....	Idem		17,00
	56	2.743	Francisco Irala Moliner.....	Idem		17,00
	57	2.744	Francisco Martín Zerrón.....	Idem		19,50
	58	2.745	Francisco Martín Gregorio.....	Idem		13,00
	59	2.746	Gregorio Lorenzo Berrón.....	Idem		12,00
	60	2.747	Hernán Redondo Moreno.....	Idem		17,00
	61	2.748	Ignacio Ten Expósito.....	Idem		11,00
	62	2.749	Ignacio Uriestí Barinasa.....	Idem		15,00
	63	2.750	Idefonso García García.....	Idem		3,00
	64	2.751	Jaime Gómez Martínez.....	Idem		14,00
	65	2.752	Jesús Lizarran Gil.....	Idem		16,00
	66	2.753	José Arcos Málquez.....	Idem		11,00
	67	2.754	José Blanch Rius.....	Idem		17,00
	68	2.755	José Esteva Berieni.....	Idem		12,00
	69	2.756	José Folc Salvador.....	Idem		17,00
	70	2.757	José Jaurregui Olazárrastí.....	Idem		16,00
	71	2.758	José Noguerol Gacio.....	Idem		12,00
	72	2.759	José Piñol Nadal.....	Idem		17,00
	73	2.760	José Telleira Esenza.....	Idem		7,00
	74	2.761	Juan Azulabarrena Goya.....	Idem		17,00
	75	2.762	Juan Fons Codina.....	Idem		15,00

Primer Batallón del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, afecto al tercer Regimiento Mixto de Ingenieros (Cuba).

cuya alzada no cubre la marca y con pelos blancos en el hocico.

Carrion de los Condes, a 2 de Abril de 1919.—El Juez, José Landeta.—El Secretario, L. Heliodoro de Barbailena.

JO—4589

CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la persona que se crea dueña de un caballo capón de doce años, de un metro cuarenta y cuatro centímetros de alzada, pelo negro, raza española, cordón corrido hasta el ollar derecho, hidropesia articulares en los corbejones, que fué intervenido por la Guardia Civil, al procesado Antonio Jiménez Romero, el 18 de Enero último, en el camino de Guadolcanor, en la carretera de Cazalla, y que según manifestación del procesado, lo hurtó el 9 del indicado mes en el camino que de esta ciudad conduce a Castro del Río, y que hasta ahora se ignora a quien pertenezca; para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirla declaración y ofrecerle el sumario que se instruye con tal motivo; bajo apercibimiento de que si no verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 21 de Marzo de 1919.—Angel Avila.—El Secretario, T. Fernández.

JO—4527

D. Angel Avila Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente se hace saber, que en los autos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y diligencia de su publicación, dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Córdoba, a 31 de Marzo de 1919, el Sr. D. Angel Avila Delgado, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio ordinario de mayor cuantía incoado a instancia de D. Antonio Ceballos Rodríguez, vecino de Montilla, casado, mayor de edad y relojero, representado por el Procurador D. Francisco de la Cruz Córdoba y dirigido por el Letrado D. Francisco de la Cruz Ceballos, sobre declaración de la presunción de muerte de D. Antonio Ceballos Aguilar, siendo parte en representación de este el Ministerio Fiscal; y

"Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Antonio Ceballos Aguilar que fué de esta naturaleza y vecindad, hijo de D. Antonio y de doña Antonia, para todos los efectos legales.

"Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Avila Delgado.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la autoriza, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

"Córdoba, 31 de Marzo de 1919.—Doy fe. Teodoro Fernández."

Y para que tenga lugar la publicación expresada se expide el presente.

Dado en Córdoba a 1.º de Abril de 1919.—Angel Avila.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

X—244

LA CORUÑA

Por la presente y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del partido, en sumario sobre hurto de una expedición, se cita en forma a D. Florencio González, Jefe que fué de la Estación del ferrocarril de La Coruña y que por jubilación se trasladó a Madrid, calle de Galileo, número 8, cuyo domicilio en la actualidad se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Coruña a rendir declaración; ureviéndole que si no comparece incurrá en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario, doctor José Otero.

JO—4533

CUENCA

D. Frutos Recio González, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al autor o autores del incendio ocurrido en el sitio Loma del Cerrajón, del monte Ensanche de Las Majadas, el día 26 de Agosto próximo pasado, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 99 del año 1918 sobre el hecho de referencia, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos a mi disposición en las Cárcel de esta capital, en caso de ser habidos.

Cuenca, 26 de Marzo de 1919.—Frutos Recio.—Por su mandado, Juan Julián Jiménez.

JO—4453

Don Frutos Recio González, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al autor o autores del incendio ocurrido en los sitios Cerro Candalar, Hoya del Alazar, Cabeza Alta y Tormo Montero del Monte, Ensanche de Las Majadas, el día 20 de Agosto último, para que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye con el número 83, sobre el hecho de referencia, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos a mi disposición en las cárceles de esta ciudad, en caso de ser habidos.

Cuenca, a 31 de Marzo de 1919.—El Juez, Frutos Recio González.—El Secretario, Juan Julián Jiménez.

JO—4592

Don Frutos Recio González, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de ~~esta~~ provincia, se cita, llama y em-

plaza a los parientes más próximos y a cuantas personas puedan suministrar algún dato conducente a la identificación del cadáver de un hombre hallado, a las nueve de la mañana del día 13 de Diciembre último, a los 153 metros del kilómetro 131, a la entrada al túnel de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, para que comparezcan ante este Juzgado, o manifiesten en su caso su residencia en el término de diez días, a fin de ofrecer el procedimiento a dichos parientes y de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 117 de 1918, sobre hallazgo del expresado cadáver, que corresponde a un hombre de unos diez y ocho años de edad, y vestía pantalón y chaleco de pana color ceniza, blusa azul rayada, calzado de abarcas de cuero, con escarpín de lana negra, camisa y calzoncillos de retor.

Cuenca, a 31 de Marzo de 1919.—El Juez, Frutos Recio González.—El Secretario, Juan Julián Jiménez.

JO—4591

FERROL

En providencia de hoy, dictada por don Modesto Poladura y Ayuso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario que instruye sobre estafa al súbdito húncaro Carlos Sprenger, se acordó citar informe a Máximo Max-Adrián, que se hizo pasar en esta ciudad por el Varón Ibanpon Resqui-Halich, para que al quinto día siguiente de la inserción de la presente en la GACETA OFICIAL se presente en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de ser oido en el expresado sumario; apercibido de que si no compareciese, sin alegar justa causa, la orden de citación se convertirá en orden de detención.

Y para que conste e inserte en el periódico oficial, firmo la presente cédula.

Ferrol, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario, P. S.

JO—4532

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Poitas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que bajo el número 41 del año actual se sigue sumario en este Juzgado por hurtos de dos cerdos colorados, uno de dos años y otro de uno, a Eloy Camillo Florido, ocurrido en la noche del 11 del corriente de la finca Los Barrancos, del término de Monesterio y en tanto de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los dos cerdos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 26 de Marzo de 1919.—José Paniagua.—El Secretario, Eusebio Corvac.

JO—4392

HERRERA DEL DUQUE

D. Fermín Chacón y Camarero, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción de la misma y su partido, por usar licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 18 del año actual, se instruye sumario por hurto de las dos caballerías que al final se reseñan, propias de Esteban Agudo Pachá y de Abel López Calderón, vecinos de Garbayuela, cuyo hecho se realizó el 27 de Febrero último, en el

sitio Postuero, de la dehesa de Arriba, término de dicho pueblo, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, y a la vez interesar de todas las Autoridades y sus Agentes la detención de los mismos así como de las personas en cuyo poder se encuentren los semovientes, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Semovientes hurtados.

Un potro de dos años, de 1,34 metros de alzada, capa roja, raza española, calzado de patas y manos, crin y cola mezclada en blanco con hierro de la Compañía La Unión Ganadera en la nalga derecha, y

Una yegua de cinco años, calzada, más de la marca, capa castaña clara, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Herrera del Duque, 26 de Marzo de 1919.—Fermín Chacón.—El Secretario, Agustín Cano Costas. JO—4457

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario seguido en dicho Juzgado con el número 44 del corriente año, por hurto de una burra propiedad de Diego Durán Reyes, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 23 al 24 del actual, de la dehesa de Mastellilla, de este término, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de una burra de cuatro años, de 1,30 metros de alzada, parda clara, raza española, D R en la cadera izquierda, rayada cruz y dorso, de nombre "Ligera" y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, donde estaba asegurada, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera, a 28 de Marzo de 1919.—El Secretario: P. H., Manuel Cuitado. JO—4458

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de once betellas de litro de anís del Mono, correspondiente a la expedición número 65.424, y de una caja con una docena de madroños para vestidos, tres docenas de botones novedad, ocho idem de 32 líneas, dos gruesas idem de 32 idem, ocho piezas de cordón de metal y un acordeón, que fueron robados de varias expediciones desde la estación de Calaancha a Vilches, en la noche del 25 de Noviembre último, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 27 de Marzo de 1919.—Eduardo F. Pita. JO—4496

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los objetos robados.

Quince varas de tela blanca llamada craca.

Diez y nueve varas de lienzo estrecho.

Siete varas de tela blanca para camisas, listada en blanco y lila; y

Doce varas de lienzo de retor, cuyos efectos fueron hurtados en la posada de Cristóbal Tello Beltrán, sita en la villa de Torres, el día 21 del corriente, y pertenecían a la gitana Carlota Fernández Santiago.

Mancha Real, 29 de Marzo de 1919.—Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez. JO—4565

MERIDA

D. Mariano Escalada Herrández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto al vecino de Calamonte Julián Collado, con el número 52 de 1919.

Efectos robados.

Una jumenta cerrada, coja, rucia.

Una burraca de una año, castaña oscura.

Mérida, 28 de Marzo de 1919.—Mariano Escalada. JO—4461

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en el día 19 del mes actual de la finca San Miguel Bajo, término de Adamuz, al vecino del Carpio Rafael Fuentes Rujuña, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, cinco años, tordo muy oscuro, raza española, 1,50 metros de alzada, con la marca particular de esta figura, M. en la nalga derecha, y la del Fénix Agrícola N. 14 en la izquierda, recomendado por los ijares, y de cara algo acarnerada.

Montoro, 29 de Marzo de 1919.—Eduardo Delgado. JO—4462

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 28 al 29 de Marzo último de la finca Belloteros el Alto, de este término, al vecino de esta ciudad Benito Zorro Jurado; cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una mulita de diez años, 1,48 de alzada, raza española, marca en la nalga izquierda, sobre pies y señales de fregio en ambos, pelos blancos, en los costillares, en-

trepelada por tronco y cadera y el hierro de El Fénix Agrícola, número 10, en el muslo izquierdo, cuyas señas corresponden a la fecha en que se hizo el seguro, que fué en 1913.

Montoro, 1º de Abril de 1919.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—4579

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre redusión definitiva del alienado Miguel Parellada Rossell, natural de Olesa de Bonesvalls, de cuarenta y un años de edad y de estado soltero; se encierra a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término si haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 29 de Marzo de 1919.—José Camps.

El infrascrito, Secretario judicial:

Doy fe que en el expediente de que dirijo el precedente edicto, se instruye de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Feliu de Llobregat, a 29 de Marzo de 1919.—Ante mí, José Camps.

JO—4569

VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción, interino, de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 40 del año actual s. instruye sumario por robo de las caballerías que al final se reseñan, propias de D. Tomás Bueno Marín, vecino de Villanueva del Arzobispo, cuyo hecho se realizó la noche del 10 del mes actual, del cortijo Calero, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Señas de las caballerías.

Un mulo rojo claro, lucero, con la crin más clara, más de marca, de siete años, y una mula torda clara, de cuatro años, marcada con rojales más claros en los encuetros; ambos sin hierro.

Villacarrillo, 17 de Marzo de 1919.—Manuel Rubiales.—Por su mandado. Marino Céspedes. JO—4479

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción, interino, de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 42 del año actual, se instruye sumario por robo de dinero, consistente en 150 pesetas en billetes del Banco de España, 40 pesetas en plata y 40 reales en calderilla, propios de Bonifacio Martínez Sánchez, cuyo hecho se realizó el día 11 del mes actual, entre el cortijo de Navalcarballo y el de Alfaro, término de Montirón, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de

diez días, para ser oídos y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el referido metálico, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Autores del hecho.

Un sujeto de cuarenta años, algo picado de viruelas, viste traje negro, pantalón de pana, con alpargatas blancas y sombrero negro de ala plana.

Otro, de unos veinticuatro años, de estatura regular, viste traje de color verdoso, con gorro de astrakán negro.

Otro, de unos veinticuatro años, viste blusa blanca y pantalón de pana, claro.

Villacarrillo, 18 de Marzo de 1919.—Manuel Rubiales.—Por su mandado, Marino Céspedes.

JO—4478

VILLAVICIOSA

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción de Villaviciosa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las alhajas y demás efectos que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia; así se ha acordado en sumario que instruyo sobre robo.

Efectos y alhajas sustraídos de la casa de doña María Amparo Acebal, de la parroquia de Candanal.

Dos vasos de plata con iniciales J. de C. A. y el otro J. de C. A.

Trece cucharas y trece tenedores grandes de plata, con iniciales que no puede precisar.

Una sombrilla de fantasía de encaje negro.

Doce cucharillas de plata.

Un paraguas de caballero, de seda.

Un abrigo de paño color castaño, terciopelo del mismo color, forro de raso, de señora.

Una blusa gasa negra, de señora, con lazadas de seda negra.

Cuatro manteles de hilo adamascados, uno con fleco y debajo un encaje con iniciales A. A. y unas aplicaciones bordadas en el centro, y los demás con iniciales M. C.

Veinticuatro servilletas de mesa con iniciales M. C.

Veinticuatro pañuelos de mano, de batista, nuevos, algunos marcados con el nombre de Amparo y otros con iniciales A. A.

Cinco pañuelos de seda para la cabeza, encarnado, amarillo y color crema, diferenciándose únicamente por el dibujo, de procedencia antigua.

Cuatro docenas de toallas con iniciales M. C., unas afelpadas y otras adamascadas, de tamaño grande.

Una navaja de afeitar, corriente.

Una navaja artística, de marfil el mango, con incrustaciones de plata.

Dos pares de tijeras de estuche de tamaño pequeño, una más grande que otra.

Diez y siete sábanas de hilo, de cama grande, con iniciales M. C.

Dos colchas de algodón hechas a mano.

Cuatro de piqué blancas, con iniciales M. C. algunas de ellas.

Un espejo pequeño de un estuche de plata, forrado de terciopelo de color de rosa.

Una tapadera de un azucarero, de plata. Una bandeja de plata, tamaño más bien pequeño, lisa, con un cordón y en el centro un medallón indicando el sitio de las iniciales, pero no las tenía.

Una tetera de plata, sin iniciales.

Un jarrito, también de plata, propio para servir té.

Dos palilleros antiguos, de plata, sin iniciales.

Un neceser de costura, de piel de Rusia y de raso encarnado, compuesto de tijeras grandes y demás, todo de marfil y plata, con espejo, luna viselada y redonda.

Villaviciosa, 22 de Marzo de 1919.—Obdulio Siboni.—El Secretario judicial.

JO—4573

TUDELA

D. Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto, se anuncia la muerte sin testar de D. Isidoro Rodrigo París, natural de Valtierra, hijo de Manuel y de Severa, que falleció en dicha villa de Valtierra, en estado casado, sin hijos y a la edad de ochenta años, el día 6 de Octubre de 1918; solicitando su herencia sus primos hermanos carnales don Dionisio Rodrigo y García, doña Remigia Rodrigo y García, doña Nicolasa Rodrigo y García, doña Gala Rodrigo y Aguirre y doña Juliana Rodrigo y Aguirre.

En su consecuencia se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la aludida herencia para que, comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Tudeña a 26 de Marzo de 1919. Juan A. Pacheco. X—839

VIVERO

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por doña Concepción y doña Josefa Villar y Villar, mayores de edad, solteras, sin profesión especial y vecinas de Magazos, sobre aprobación de particiones del caudal quedado al óbito de los esposos D. Francisco Villar Seijas y doña Concepción Villar González, vecinos que fueron de Magazos, en este término municipal, entre sus hijos y herederos que son las dos referidas promovientes y D. Jesús, D. Francisco y don José Villar y Villar, se acordó por providencia de esta fecha citar a estos tres fílmicos, que se hallan ausentes en ignorado paradero, para que en el término de un mes comparezcan a examinar dichas operaciones divisorias que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se opongan si les conviniese.

Y para que sirva de citación y enteramiento en forma a los citados ausentes D. Jesús, D. Francisco y D. José Villar y Villar es el presente.

Dado en Vivero a 11 de Marzo de 1919. Manuel Palacio.—El Secretario, Lic. Julio Rodríguez Meyre. X—840.

ZAMORA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta partida, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor garantía, seguido a instancia de D. Segundo Viloria Escarba, mayor de edad, casado, Arquitecto, vecino de esta ciudad, contra doña María de los Dolores Téllez Girón y Domínguez.

Condesa-Duquesa de Benavente, viuda, mayor de edad, cuyo paradero se ignora, en reclamación de 6.876,85 pesetas e intereses del 5 por 100 de tal cantidad desde el 10 de Mayo de 1917 y el interés también del 5 por 100 de ambas cantidades a partir del momento en que son judicialmente reclamadas; se emplaza a dicha doña María de los Dolores Téllez Girón y Domínguez, Condesa-Duquesa de Benavente para que dentro del término de seis días impropios por ser el segundo llamamiento comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parar los perjuicios a que hubiere lugar.

Zamora, 1.º de Abril de 1919.—El O. H. José Jiménez. X—845

Jurisdicción de Guerra

LARACHE

D. Rafael de España Banqueri, Capitán Ayudante del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestato del soldado del expresado Cuerpo Manuel Gómez Fernández.

Por el presente oficio, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado soldado a su fallecimiento, que tuvo lugar en 14 de Septiembre de 1918, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, comparezcan en este Juzgado, sito en Larache (África) o remitan los documentos que acrediten ser tales herederos.

Larache, 22 de Enero de 1919.—Rafael de España. JG—421

Juzgados Municipales

MADRID-CENTRO

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, por traslado de D. Felipe Chaves y Ferrero que la venía desempeñando, se anuncia dicha vacante por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado, a fin de que los que a ella optar quieran presenten sus solicitudes dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en dichos periódicos, previniendo a los aspirantes que deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 474 y demás concordantes de la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones adicionales y acompañando a las solicitudes, que habrán de presentar en la Secretaría de este Juzgado, los documentos enumerados en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID pongo el presente, visado por el señor Juez, en Madrid a 6 de Marzo de 1919.—El Secretario, Licenciado E. de las Heras.—V.º B.º: Luis de Blas y Ribera. JO—4510